

## **MODELO AUTOEVALUACIÓN**

### **PROGRAMAS ACADÉMICOS**

**CARTAGENA – BOLÍVAR**

**2023**

## TABLA DE CONTENIDO

PRESENTACIÓN.....	5
MARCO LEGAL.....	6
MISIÓN.....	7
VISIÓN.....	7
PRINCIPIOS DE LA ACREDITACIÓN.....	8
REFERENTES CONCEPTUALES DEL SISTEMA DE ACREDITACIÓN EN ALTA CALIDAD.....	11
ACTORES DEL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN DE PROGRAMA.....	12
ELEMENTOS DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD.....	13
PONDERACIÓN DE FACTORES Y CARACTERÍSTICAS.....	14
DIMENSIONES DE LA CALIDAD.....	18
NOMENCLATURA DE INSTRUMENTO DE AUTOEVALUACIÓN.....	18
TIPOS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN.....	18
EMISION DE JUICIO.....	19
FACTORES, CARACTERÍSTICAS Y ASPECTOS POR EVALUAR DEL MODELO DE AUTOEVALUACIÓN DE PROGRAMA.....	20
FACTOR 1. PROYECTO EDUCATIVO DEL PROGRAMA E IDENTIDAD INSTITUCIONAL.....	20
CARACTERÍSTICA 1. Proyecto Educativo Del Programa.....	20
CARACTERÍSTICA 2. Relevancia académica y pertinencia social del programa académico.....	21
FACTOR 2. ESTUDIANTES.....	22
CARACTERÍSTICA 3. Participación en actividades de formación integral.....	22
CARACTERÍSTICA 4. Orientación y seguimiento a estudiantes.....	23
CARACTERÍSTICA 5. Capacidad de trabajo autónomo.....	23
CARACTERÍSTICA 6. Reglamento estudiantil y política académica.....	24
CARACTERÍSTICA 7. Estímulos y apoyos para estudiantes.....	24
FACTOR 3. PROFESORES.....	25
CARACTERÍSTICA 8. Selección, vinculación y permanencia.....	25
CARACTERÍSTICA 9. Estatuto profesoral.....	26
CARACTERÍSTICA 10. Número, dedicación, nivel de formación y experiencia.....	26
CARACTERÍSTICA 11. Desarrollo profesoral.....	29

CARACTERÍSTICA 12. Estímulos a la trayectoria profesoral.....	29
CARACTERÍSTICA 13. Producción, pertinencia, utilización e impacto de material docente. ....	30
CARACTERÍSTICA 14. Remuneración por méritos. ....	31
CARACTERÍSTICA 15. Evaluación de profesores. ....	31
FACTOR 4. EGRESADOS.....	32
CARACTERÍSTICA 16. Seguimiento de los egresados. ....	32
CARACTERÍSTICA 17. Impacto de los egresados en el medio social y académico.....	33
FACTOR 5. ASPECTOS ACADÉMICOS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE. ....	34
CARACTERÍSTICA 18. Integralidad de los aspectos curriculares.....	34
CARACTERÍSTICA 19. Flexibilidad de los aspectos curriculares.....	35
CARACTERÍSTICA 20. Interdisciplinariedad.....	36
CARACTERÍSTICA 21. Estrategias pedagógicas. ....	36
CARACTERÍSTICA 22. Sistema de evaluación de estudiantes.....	37
CARACTERÍSTICA 23. Resultados de aprendizaje. ....	38
CARACTERÍSTICA 24. Competencias. ....	39
CARACTERÍSTICA 25. Evaluación y autorregulación del programa académico.....	39
CARACTERÍSTICA 26. Vinculación e interacción social. ....	40
FACTOR 6. PERMANENCIA Y GRADUACIÓN.....	40
CARACTERÍSTICA 27. Políticas, estrategias y estructura para la permanencia y la graduación. ....	40
CARACTERÍSTICA 28. Caracterización de estudiantes y sistema de alertas tempranas.....	41
CARACTERÍSTICA 29. Ajustes a los aspectos curriculares. ....	42
CARACTERÍSTICA 30. Mecanismos de selección.....	42
FACTOR 7. INTERACCIÓN CON EL ENTORNO NACIONAL E INTERNACIONAL.....	43
CARACTERÍSTICA 31. Inserción del programa en contextos académicos nacionales e internacionales. .....	43
CARACTERÍSTICA 32. Relaciones externas de profesores y estudiantes.....	43
CARACTERÍSTICA 33. Habilidades comunicativas en una segunda lengua. ....	44
FACTOR 8. APORTES DE LA INVESTIGACIÓN, LA INNOVACIÓN, EL DESARROLLO TECNOLÓGICO Y LA CREACIÓN, ASOCIADOS AL PROGRAMA ACADÉMICO. ....	45

CARACTERÍSTICA 34. Formación para la investigación, desarrollo tecnológico, la innovación y la creación. ....	45
CARACTERÍSTICA 35. Compromiso con la investigación, desarrollo tecnológico, la innovación y la creación. ....	46
FACTOR 9. BIENESTAR DE LA COMUNIDAD ACADÉMICA DEL PROGRAMA .....	47
CARACTERÍSTICA 36. Programas y servicios. ....	47
CARACTERÍSTICA 37. Participación y seguimiento. ....	48
FACTOR 10. MEDIOS EDUCATIVOS Y AMBIENTES DE APRENDIZAJE.....	48
CARACTERÍSTICA 38. Estrategias y recursos de apoyo a profesores. ....	48
CARACTERÍSTICA 39. Estrategias y recursos de apoyo a estudiantes. ....	49
CARACTERÍSTICA 40. Recursos bibliográficos y de información.....	50
FACTOR 11. ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANCIACIÓN DEL PROGRAMA ACADÉMICO.....	51
CARACTERÍSTICA 41. Organización y administración. ....	51
CARACTERÍSTICA 42. Dirección y gestión. ....	52
CARACTERÍSTICA 43. Sistemas de comunicación e información. ....	52
CARACTERÍSTICA 44. Estudiantes y capacidad institucional.....	53
CARACTERÍSTICA 45. Financiación del programa académico. ....	53
CARACTERÍSTICA 46. Aseguramiento de la alta calidad y mejora continua.....	54
FACTOR 12. RECURSOS FÍSICOS Y TECNOLÓGICOS .....	55
CARACTERÍSTICA 47. Recursos de infraestructura física y tecnológica. ....	55
CARACTERÍSTICA 48. Recursos informáticos y de comunicación.....	56
CONCLUSIONES .....	57

## PRESENTACIÓN

El presente modelo se define conforme a los lineamientos establecidos por el CNA para los procesos de autoevaluación con fines de acreditación de alta calidad, autorregulación y mejoramiento de los programas académicos de la Institución Universitaria Mayor de Cartagena.

Este documento tiene como propósito contribuir de manera conceptual y procedimental, acerca de los factores, características y aspectos a evaluar en cada uno de los programas, para medir el estado de avance y/o logros obtenidos por el programa académico.

La autoevaluación consiste en el ejercicio permanente de revisión, reconocimiento, reflexión e intervención que lleva a cabo la institución sobre sí misma o sobre un programa académico, con una amplia participación de la comunidad institucional y con el objetivo de valorar el desarrollo de sus funciones sustantivas, en aras de lograr la alta calidad en todos sus procesos.

La autoevaluación, la autorregulación y el mejoramiento continuo son considerados elementos fundamentales dentro del aseguramiento de la calidad institucional, por lo que este modelo establece el compromiso de U MAYOR con el fomento de la calidad en las labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión, cumpliendo los propósitos que plantea su misión y considerando su identidad, tipología y contexto

## MARCO LEGAL

En el contexto actual podemos establecer como las Instituciones de Educación Superior se hallan inmersas en el desafío constante de examinarse, autoevaluarse y autorregularse, con el objetivo de verificar el grado de cumplimiento de lo definido en su Proyecto Educativo Institucional en sus diferentes programas académicos y analizar la posibilidad de estar realizando ajustes conforme a las tendencias del entorno.

Actualmente las IES establecen su marco normativo en la Constitución Política de Colombia, que define en el artículo 67 la educación superior como un servicio público con función social y reconocen toda la reglamentación propia del sistema de educación superior en Colombia, así como aquellos decretos reglamentarios que regulan los procesos de autoevaluación.

El modelo se fundamenta en el siguiente marco normativo:

- Ley 30 de 1992: en la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior, artículos 53, 54 y 55 y se crea el Sistema Nacional de Acreditación.
- Ley 115 de 1994: por la cual se expide la Ley General de Educación.
- Ley 1188 de 2008: en la cual se regula el registro calificado de programas de educación superior.
- Decreto 2904 de 1994: que reglamenta los artículos 53 y 54 de la Ley 30 de 1992.
- Decreto 1075 de 2015: Decreto Único Reglamentario del sector educación.
- Decreto 1330 de 2019: que sustituye el capítulo 2 (registro calificado de programas académicos de educación superior) y se suprime el capítulo 7 (acreditación de calidad) del título 3 de la parte 5 del libro 2 del decreto 1075 de 2015 - Único Reglamentario del sector educación

- Acuerdo CESU 02 de 2020: por el cual se actualiza el modelo de acreditación en alta calidad.
- Guía de actualización de los aspectos por evaluar para la autoevaluación con fines de acreditación en alta calidad de programas académicos - CESU octubre 05 2022

UMAYOR, igualmente se apoya con los sistemas de información nacional del MEN que permiten soportar la gestión de Calidad en la Educación Superior, mediante el cual se realiza seguimiento, control y evaluación al cumplimiento de las políticas educativas establecidas en el orden nacional. Así como también permiten a las Instituciones de Educación Superior diseñar y ejecutar planes de mejoramiento continuo con la información registrada en los sistemas de información.

## MISIÓN

Somos, desde el Caribe colombiano, una institución pública de educación superior que se asume como un proyecto social en la formación de profesionales integrales para el desarrollo humano sostenible, con base en los principios de equidad e inclusión, y atendiendo las necesidades del contexto.

## VISIÓN

Ser reconocida a 2033, en el marco de los 500 años de Cartagena, como una institución universitaria de alta calidad, proyectada a la comunidad a través de la excelencia e integralidad de sus egresados, del compromiso con el desarrollo sostenible y del aporte al desarrollo económico y social en el contexto local, nacional e internacional.

## PRINCIPIOS DE LA ACREDITACIÓN.

Proporcionan un marco de referencia que orienta a las Instituciones, pares académicos, Consejo Nacional de Acreditación y a la comunidad académica en el desarrollo y puesta en marcha de una cultura compartida de alta calidad y en consonancia con los objetivos de la Educación Superior en Colombia y con referentes internacionales de aseguramiento de la calidad. Los principios de la calidad, que permiten ejercicios de autoevaluación, autorregulación y evaluación sobre un entendimiento común son:

**a) Idoneidad.** Es la capacidad y cualificación que tiene la Institución o el Programa Académico para implementar la misión institucional en el Proyecto Educativo Institucional y en el Proyecto Educativo del Programa Académico, o los que hagan sus veces, y para prestar a la comunidad un servicio de alta calidad.

**b) Universalidad.** Es la cualidad de la Educación como práctica que se soporta en el conocimiento históricamente acumulado en los múltiples ámbitos en los cuales se realizan las labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión.

**c) Coherencia.** Es el grado de correlación efectiva entre lo que la Institución y el Programa Académico declaran en su misión institucional, en el Proyecto Educativo Institucional y en el Proyecto Educativo del Programa, o los que hagan sus veces, y lo que efectivamente realizan, de acuerdo con su naturaleza jurídica, identidad, misión y tipología.

**d) Pertinencia.** Es la actuación congruente, conveniente, coherente y adecuada a las condiciones y demandas sociales, culturales y ambientales del contexto en el que las Instituciones y los Programas Académicos desarrollan sus labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión.

**e) Integridad.** Es el cumplimiento de la promesa de valor establecida en la misión institucional, el Proyecto Educativo Institucional y en el Proyecto Educativo del Programa, o los que hagan sus veces, para desarrollar sus labores formativas, académicas, docentes,

científicas, culturales y de extensión, de manera que se posibilite el desarrollo humano desde una perspectiva ética.

**f) Objetividad.** Es la cualidad de las decisiones y actuaciones que, basadas en razones cualitativas y cuantitativas y sustentadas en evidencias precisas e imparciales, dan sustento a los juicios sobre la Alta Calidad de la Institución y de los Programas Académicos que profieren los actores que componen el Sistema Nacional de Acreditación.

**g) Transparencia.** Es la disposición de los actores del Sistema Nacional de Acreditación a hacer públicos, de forma oportuna, veraz y válida, los resultados de la operación y gestión de sus funciones, mediante la rendición de cuentas y el acceso a la información.

**h) Accesibilidad.** Es la dimensión del derecho individual a la educación que permite ingresar al sistema educativo en condiciones de igualdad.

**i) Diversidad.** Es el reconocimiento de las particularidades diferenciadoras y únicas de la Institución y del Programa Académico, frente a sus pares de referencia, con respecto a las características de cada uno de los factores de acreditación.

**j) Inclusión.** Es la capacidad de garantizar el derecho a una educación universal que se adapte a las necesidades de la comunidad académica, eliminando las barreras que limitan el aprendizaje o la participación de los diferentes grupos y sectores sociales, en coherencia con su naturaleza jurídica, identidad, misión y tipología.

**k) Equidad.** Es el criterio utilizado para valorar, atribuir y distribuir los derechos y obligaciones de los actores del Sistema Nacional de Acreditación, teniendo en cuenta las diferencias y necesidades de cada uno en función de sus méritos.

**l) Adaptabilidad.** Es la capacidad de los actores del Sistema Nacional de Acreditación de responder a las dinámicas cambiantes del entorno y de asegurar que se han adoptado las medidas que garanticen el aprendizaje de los estudiantes, atendiendo sus diversidades y necesidades.

**m) Innovación.** Es la capacidad de la Institución para introducir cambios sustantivos

a sus procesos y atender las exigencias cambiantes del desempeño laboral, las características demográficas y de aprendizaje de los estudiantes, los cambios tecnológicos, las formas en los procesos formativos y las restricciones de financiación.

**n) Sinergia.** Es la capacidad de actuar con otras Instituciones con el fin de enriquecer la misión institucional e impactar los requerimientos formativos, académicos, científicos, culturales y de extensión en un contexto altamente cambiante.

**o) Efectividad.** Es la medida que demuestra la correspondencia de la gestión institucional y las actividades realizadas, por medio de la eficiencia y la eficacia, para el cumplimiento de la misión y los objetivos con el logro de los resultados asociados a la labor formativa, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión.

**p) Responsabilidad.** Es el compromiso de los actores del Sistema Nacional de Acreditación con el cumplimiento de sus funciones y competencias, en el marco de la Constitución, la Ley y las normas relativas a la Alta Calidad, promoviendo el valor compartido de la Educación Superior en la sociedad.

**q) Sostenibilidad.** Es la capacidad de la Institución y de sus Programas Académicos para prever y garantizar la Alta Calidad, mediante actividades y acciones encaminadas al cumplimiento a largo plazo de su misión institucional, del Proyecto Educativo Institucional y el proyecto Educativo del Programa, o los que hagan sus veces.

## REFERENTES CONCEPTUALES DEL SISTEMA DE ACREDITACIÓN EN ALTA CALIDAD

**Alta Calidad.** Hace referencia a la síntesis de características que permiten reconocer un Programa Académico o una Institución y hacer un juicio, en el marco del mejoramiento continuo y de su diversidad, sobre su capacidad de transformación, dada por la proximidad entre el óptimo correspondiente al carácter del Programa Académico o a la naturaleza jurídica, identidad, misión y tipología de la Institución, y el modo en que presta el servicio público de educación, los logros alcanzados y los impactos generados.

**Modelo de Acreditación.** Marco epistemológico, conceptual, filosófico y ético que incluye los principios, objetivos, fundamentos, lineamientos y guías que permiten el desarrollo, el reconocimiento y la consolidación de la Alta Calidad de la Educación Superior.

**Logros institucionales y de programas.** Avances e impacto de las Instituciones y Programas Académicos sobre el desarrollo de la sociedad y el país que se han alcanzado a partir de sus labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión, de acuerdo con su naturaleza jurídica, identidad, misión y tipología.

## ACTORES DEL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN DE PROGRAMA

La institución universitaria mayor de Cartagena reconoce la importancia de la participación y retroalimentación de los actores en los procesos de autoevaluación con fines de acreditación de los programas académicos en busca del mejoramiento continuo y aseguramiento de la calidad.

Los actores que hacen parte del proceso de autoevaluación de los programas de Umayor son los siguientes:

**Estudiantes:** Son todos aquellos admitidos que han efectuado su matrícula académica y financiera en el respectivo programa.

**Profesores:** Persona natural que ejerce actividades relacionadas con el planeamiento, organización, control y evaluación de acciones en las áreas de docencia, investigación, y relacionamiento con el sector externo.

**Egresados:** Son aquellos estudiantes quienes han finalizado académicamente el programa y cumplen cada una de las exigencias estipuladas para obtener el respectivo título.

**Directivos-Administrativos:** Están integrados por empleados públicos y trabajadores oficiales, los cuales ejercen sus funciones previsto por la Ley.

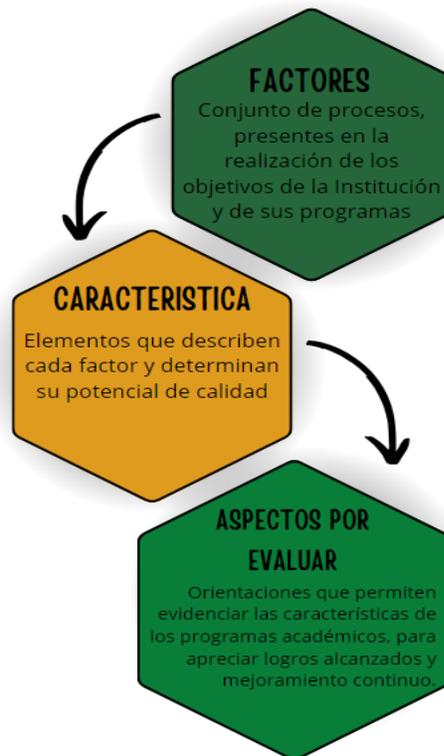
**Empleadores:** Se consideran como aquellas instituciones y/o empresas aliadas para el desarrollo de las prácticas profesionales, desarrollo de proyectos sociales y el lugar donde laboran egresados de nuestros programas.

## ELEMENTOS DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD

En la Institución Universitaria Mayor de Cartagena el proceso de autoevaluación está orientado con fines de acreditación, basado en el acuerdo 02 del 2020 del CESU que actualiza el modelo de acreditación de alta calidad para programas académico e Institucional. Los procesos de autoevaluación se realizan a partir del análisis de factores, características y aspectos a evaluar para determinar el grado de calidad alcanzado.

**Figura. 1**

*Elementos de evaluación de la calidad*



*Nota:* la figura describe los conceptos establecidos por el CNA, para el proceso de autoevaluación de programa. Fuente: [https://www.cna.gov.co/1779/articles-412511\\_norma.pdf](https://www.cna.gov.co/1779/articles-412511_norma.pdf).

## PONDERACIÓN DE FACTORES Y CARACTERÍSTICAS

En el desarrollo del proceso de autoevaluación se procede a realizar una valoración del cumplimiento de cada uno de los factores; este proceso está regido por una ponderación, acorde a la tipología y el contexto estratégico organizacional y que permite otorgar una calificación cuantitativa de cada factor y característica evaluada, para generar las reflexiones cualitativas respecto de los avances y oportunidades de mejora.

La ponderación de los factores y características de los programas de la Institución Universitaria Mayor de Cartagena, se regirán de acuerdo a la ponderación integral establecidas conforme los parámetros del CNA, que se señalan a continuación.

**Tabla. 1**

*Ponderación de factores y características*

<u>FACTORES Y CARACTERÍSTICAS</u>	<u>PONDERACIÓN</u>
<p><b>1. Proyecto educativo del programa e identidad institucional:</b></p> <p>1 Proyecto educativo del programa (5%), 2.Relevancia académica y pertinencia social del programa académico (5%).</p>	10%
<p><b>2. Estudiantes:</b></p> <p>3. Participación en actividades de formación integral (1%) 4. Orientación y seguimiento a estudiantes (1%), 5. Capacidad de trabajo autónomo (1%),</p>	5%

<p>6. Reglamento estudiantil y política académica (1%), 7. estímulos y apoyos para estudiantes (1%)</p>	
<p><b>3. Profesores:</b></p> <p>8. Selección, vinculación y permanencia (1%), 9. Estatuto profesoral (1%) 10. Número, dedicación, nivel de formación y experiencia (1%), 11. Desarrollo profesoral (2%) 12. Estímulos a la trayectoria profesoral (1%) 13. Producción, pertinencia, utilización e impacto de material docente (1%) 14. Remuneración por méritos (1%) 15. Evaluación de profesores (2%).</p>	10%
<p><b>4. Egresados:</b></p> <p>16. Seguimiento de los egresados (3%) 17. Impacto de los egresados en el medio social y académico (2%).</p>	5%
<p><b>5. Aspectos académicos y resultados de aprendizaje:</b></p> <p>18. Integralidad de los aspectos curriculares (1%) 19. Flexibilidad de los aspectos curriculares (1%) 20. Interdisciplinariedad (1%) 21. Estrategias pedagógicas (1%) 22. Sistemas de evaluación de estudiantes (1%) 23. Resultados de aprendizaje (1%) 24. Competencias (1%)</p>	10%

<p>25. Evaluación y autorregulación del programa académico (1%)</p> <p>26. Vinculación e interacción social (2%)</p>	
<p><b>6. Permanencia y graduación:</b></p> <p>27. Políticas, estrategias y estructura para la permanencia y la graduación (3%),</p> <p>28. Caracterización de estudiantes y sistema de alertas tempranas (3%)</p> <p>29. Ajustes a los aspectos curriculares (2%)</p> <p>30. Mecanismos de selección (2%).</p>	10%
<p><b>7. Interacción con el entorno nacional e internacional:</b></p> <p>31. Inserción del programa en contextos académicos nacionales e internacionales (2%)</p> <p>32. Relaciones externas de profesores y estudiantes (1%)</p> <p>33. Habilidades comunicativas en una segunda lengua (2%).</p>	5%
<p><b>8. Aportes de la investigación, la innovación, el desarrollo tecnológico y la creación, asociados al programa académico:</b></p> <p>34. Formación para la investigación, el desarrollo tecnológico, la innovación y la creación (5%)</p> <p>35. Compromiso con la investigación, el desarrollo tecnológico, la innovación y la creación (5%).</p>	10%
<p><b>9. Bienestar institucional:</b></p> <p>36. Programas y servicios (3%)</p> <p>37. Participación y seguimiento (2%)</p>	5%

<p><b>10. Medios educativos y ambientes de aprendizaje:</b></p> <p>38. Estrategias y recursos de apoyo a profesores (3%)</p> <p>39. Estrategias y recursos de apoyo a estudiantes (3%)</p> <p>40. Recursos bibliográficos y de información (4%)</p>	<p>10%</p>
<p><b>11. Organización, administración y financiación del programa académico:</b></p> <p>41. Organización y administración (2%)</p> <p>42. Dirección y gestión (2%)</p> <p>43. Sistemas de comunicación e información (2%)</p> <p>44. Estudiantes y capacidad institucional (1%)</p> <p>45. Financiación del programa académico (1%)</p> <p>46. Aseguramiento de la alta calidad y mejora continua (2%)</p>	<p>10%</p>
<p><b>12. Recursos físicos y tecnológicos:</b></p> <p>47. Recursos de infraestructura física y tecnológica (5%)</p> <p>48. Recursos informáticos y de comunicación (5%)</p>	<p>10%</p>

*Nota:* la tabla describe los valores porcentuales correspondientes a cada factor, para el proceso de autoevaluación de programa. Fuente: propia.

## **12 FACTORES, 48 CARACTERÍSTICAS, 104 ASPECTOS A EVALUAR**

El concepto emitido por el Consejo Nacional de Acreditación sobre la Alta Calidad de una Institución o de un Programa Académico es el resultado de un análisis integrado de los factores que conforman el modelo. Cada factor a su vez es examinado con base en una consideración integrada de las distintas características de alta calidad que lo constituyen.

El grado de cumplimiento de cada característica de alta calidad debe ser establecido mediante un análisis integral de los diferentes aspectos a evaluar incorporados en los criterios específicos de evaluación de la alta calidad del Consejo Nacional de Acreditación, que hacen parte integral de los lineamientos.

## **DIMENSIONES DE LA CALIDAD**

Están distribuidos por:

- Factores
- Características
- Aspectos por evaluar

## **NOMENCLATURA DE INSTRUMENTO DE AUTOEVALUACIÓN**

1. El primer número indica el factor asociado.
2. El segundo número indica la característica asociada.
3. El tercer número indica el aspecto asociado.

Ejemplo: **factor 2** (estudiantes) **característica 3** (participación en actividades de formación integral) **aspecto por evaluar 6** (resultados de los análisis de la participación y logros de los estudiantes en estas actividades).

La nomenclatura quedaría de la siguiente manera: **2.3.6**

## **TIPOS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN**

1. (D) Documental
2. (N) Numérica
3. (E) Encuestas asociadas a la percepción de los actores

## EMISION DE JUICIO

Una vez completado el proceso de recolección de información y de organización de esta, se procede a su interpretación y a la emisión de juicios resultantes. La emisión del juicio integral sobre la calidad del programa académico o de la institución puede realizarse con o sin la intermediación de equivalentes numéricos, lo fundamental es la argumentación y las evidencias que respaldan dicho juicio.

Estas se encuentran establecidas de la siguiente manera:

**Tabla 2**

*Escala de calificación*

Calificación en escala		
Numérica	Porcentual	Cualitativa
4,50 a 5,00	100% a 90%	Muy alto grado
4,00 a 4,49	89,99 a 80,00	Alto grado
3,00 a 3,99	79,99 a 60,00	Mediano grado
2,00 a 2,99	59,99 a 40,00	Bajo grado
1,00 a 1,99	39,99 a 20,00	Insuficiente

*Nota:* Fuente Propia

## **FACTORES, CARACTERÍSTICAS Y ASPECTOS POR EVALUAR DEL MODELO DE AUTOEVALUACIÓN DE PROGRAMA**

### **FACTOR 1. PROYECTO EDUCATIVO DEL PROGRAMA E IDENTIDAD INSTITUCIONAL**

Un programa académico de alta calidad se reconoce porque, a partir de su cultura evidente del mejoramiento continuo, define unos referentes filosóficos, pedagógicos y organizacionales, expuestos en sus lineamientos y políticas institucionales, los cuales son coherentes entre sí, y quedan establecidos en el proyecto educativo del programa o lo que haga sus veces, sirven de referentes fundamentales para el desarrollo y cumplimiento de sus propósitos, y marcan la identidad propia de su comunidad académica, la cual es reconocida por la sociedad.

#### **CARACTERÍSTICA 1. Proyecto Educativo Del Programa.**

Para el programa académico se ha definido un proyecto educativo que es coherente con la misión y la identidad institucional, así como con los campos de acción de las profesiones o disciplinas, y que orienta el desarrollo de labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales. Según el nivel de formación y modalidad, el proyecto educativo del programa define claramente los objetivos de formación y los resultados de aprendizaje contemplados en los aspectos curriculares, las políticas y estrategias de planeación y evaluación curricular, y la propuesta de mejoramiento continuo en el marco del sistema interno de aseguramiento de la calidad. Los documentos en los cuales se desarrolla el proyecto educativo del programa o lo que haga sus veces deben ser de conocimiento público.

En el caso de los programas académicos del área de la salud, además, se tendrá en cuenta la relación y coherencia que debe existir entre la institución de educación superior y los escenarios de práctica donde se realizan las prácticas formativas.

## ASPECTOS POR EVALUAR

1. Demostrar coherencia del Proyecto Educativo del Programa (PEP) o el que haga sus veces, con los lineamientos y políticas institucionales, así como en la definición de objetivos de formación y resultados de aprendizaje y la manera cómo el PEP ha ido mejorando, como resultado de los procesos de aseguramiento de la calidad, la consolidación de la identidad institucional y la relación que mantiene con la comunidad y sus grupos de interés. (D)

## **CARACTERÍSTICA 2. Relevancia académica y pertinencia social del programa académico.**

De acuerdo con el nivel de formación en el que se oferta, el programa académico responde a necesidades locales, regionales, nacionales o internacionales previamente definidas y sustentadas, independientemente de la(s) modalidad(es) en la (las) que se oferta.

## ASPECTOS POR EVALUAR

2. Análisis sobre las tendencias, necesidades y líneas de desarrollo de la disciplina o profesión, en el contexto regional, nacional e internacional. (D)

3. Estudio de la pertinencia social del programa desde la perspectiva de la comunidad académica y de sus grupos de interés con el fin de identificar necesidades y requerimientos del entorno local, regional o nacional en términos productivos y de competitividad, tecnológicos, culturales, científicos y de talento humano. (D)

4. Evidencia de las transformaciones sociales pertinentes para el contexto y el territorio en el que se ofrece el programa académico, y del entorno tanto nacional como internacional. (D)

## **FACTOR 2. ESTUDIANTES**

Un programa académico de alta calidad se reconoce porque a partir de su tradición y cultura del mejoramiento continuo permite al estudiante desarrollar actitudes, capacidades, habilidades y conocimientos, durante su proceso de formación. Este proceso se orienta por fines filosóficos, pedagógicos y organizacionales que se traducen en el logro de los resultados de aprendizaje, coherentes con la identidad del programa académico.

### **CARACTERÍSTICA 3. Participación en actividades de formación integral.**

Se demuestra la participación de los estudiantes en actividades de investigación, desarrollo tecnológico, innovación, creación artística y cultural, y deportivas, así como en proyectos de desarrollo empresarial, relacionamiento nacional e internacional y en otras acciones de formación complementaria, en un ambiente propicio para la formación integral, de acuerdo con el nivel de formación y la modalidad del programa académico.

### **ASPECTOS POR EVALUAR**

5. Apreciación de los estudiantes en relación con su participación en las actividades de investigación, desarrollo tecnológico, creación artística, culturales, deportivas y de extensión, que contribuyen a su formación integral, junto con las acciones emprendidas como resultado de dichas apreciaciones. (E)
6. Resultados del análisis de la participación y principales logros de los estudiantes en actividades de investigación, desarrollo tecnológico, innovación, creación artística, culturales y deportivas. (D)
7. Resultados del análisis de la participación y principales logros de los estudiantes en proyectos de desarrollo empresarial, relacionamiento nacional e internacional. (D)
8. Resultados del análisis de la participación y principales logros de los estudiantes en otras acciones de formación complementaria, que promuevan la comprensión de la realidad

social, la empatía, la ética, habilidades blandas, así como el relacionamiento con otras culturas y lenguas, de acuerdo con el nivel de formación y la modalidad del programa. (D)

#### **CARACTERÍSTICA 4. Orientación y seguimiento a estudiantes.**

El programa académico demuestra procesos de orientación y seguimiento académico a sus estudiantes, con impacto evidente en su formación, de acuerdo con la caracterización realizada en el momento del ingreso.

#### **ASPECTOS POR EVALUAR**

9. Evidencia de los efectos en la formación de los estudiantes, a partir de los procesos de orientación y seguimiento de los estudiantes, teniendo como referencia sus características de ingreso. (D)

#### **CARACTERÍSTICA 5. Capacidad de trabajo autónomo.**

Los estudiantes evidencian habilidades y destrezas para el trabajo autónomo que el programa académico reconoce, evalúa, fomenta y desarrolla en el proceso de aprendizaje. La institución genera los medios, espacios y ambientes necesarios para promover el trabajo autónomo; promueve estrategias de seguimiento y desarrolla actividades de mejoramiento de estas.

#### **ASPECTOS POR EVALUAR**

10. Evidencia de los resultados de las estrategias de seguimiento y evaluación de los resultados de aprendizaje en el desarrollo de capacidades para el trabajo autónomo del estudiante. (D)

## **CARACTERÍSTICA 6. Reglamento estudiantil y política académica.**

La institución demuestra la divulgación, aplicación y actualización de los reglamentos estudiantiles y las políticas académicas aprobados, en los que se definen, entre otros aspectos, los deberes y derechos, el régimen disciplinario, la participación de la comunidad académica en la toma de decisiones y las condiciones y exigencias académicas de permanencia y graduación, de acuerdo con el nivel de formación y la modalidad del programa académico.

### **ASPECTOS POR EVALUAR**

11. Apreciación de estudiantes y profesores del programa sobre la pertinencia, vigencia y aplicación del reglamento estudiantil y las políticas académicas y, sobre las estrategias de divulgación de dicha reglamentación, junto con las acciones emprendidas como resultado de dichas apreciaciones. (E)

12. Evidencia de los mecanismos para la aplicación, actualización y divulgación del reglamento estudiantil. (D)

## **CARACTERÍSTICA 7. Estímulos y apoyos para estudiantes.**

El programa académico demuestra beneficios para sus estudiantes a partir del otorgamiento de estímulos académicos y apoyos socioeconómicos, distribuidos con criterios objetivos que atienden a la diversidad, el pluralismo y la inclusión

### **ASPECTOS A EVALUAR**

13. Evidencia de los beneficios generados por el otorgamiento de estímulos académicos y apoyos socioeconómicos a los estudiantes. (D)

14. Apreciación de los estudiantes del programa frente a la aplicación de los estímulos académicos y apoyos socioeconómicos, y el cumplimiento institucional de estas medidas, junto

con las acciones emprendidas como resultado de dichas apreciaciones. (E)

### **FACTOR 3. PROFESORES**

Un programa académico de alta calidad se reconoce porque, a partir de su tradición y cultura evidente del mejoramiento continuo, define unos referentes filosóficos, pedagógicos y organizacionales que dan identidad a su comunidad académica, lo cual se evidencia en el nivel académico, la dedicación, el tipo de vinculación, la calidad y pertinencia de los profesores, de acuerdo con el nivel de formación y modalidad del programa académico. Asimismo, se hace seguimiento al desarrollo académico y pedagógico, a la permanencia y a la cualificación permanente de los profesores.

#### **CARACTERÍSTICA 8. Selección, vinculación y permanencia.**

La institución demuestra la aplicación transparente y eficaz de los criterios establecidos para la selección, vinculación y permanencia de profesores, de acuerdo con el nivel de formación y modalidad del programa académico.

#### **ASPECTOS A EVALUAR**

15. Evidencia de la aplicación de los procesos de selección, vinculación y permanencia de los profesores, en coherencia con el nivel de formación, modalidad del programa académico y lugar de desarrollo. (D)
16. Apreciación de los profesores sobre la aplicación, pertinencia y vigencia de las políticas, normas y criterios académicos establecidos por la institución para su selección, vinculación y permanencia, junto con las acciones emprendidas como resultado de dichas apreciaciones. (E)

## **CARACTERÍSTICA 9. Estatuto profesoral.**

La institución demuestra la aplicación de un estatuto que promueve la trayectoria profesoral, la inclusión, el reconocimiento de los méritos y el ascenso en el escalafón, de acuerdo con el nivel de formación y modalidad del programa académico.

### **ASPECTOS A EVALUAR**

17. Evidencia que demuestren los resultados de la aplicación del estatuto profesoral, o el que haga sus veces, sobre la trayectoria profesoral, la inclusión, el reconocimiento de méritos y el ascenso en el escalafón, de acuerdo con el nivel de formación y la modalidad del programa. (D)
18. Resultados en el mejoramiento de la calidad del programa, a partir de la aplicación de un estatuto que promueve la trayectoria profesoral, la inclusión, el reconocimiento de los méritos y el ascenso en el escalafón. (D)
19. Apreciación de los profesores sobre la aplicación y pertinencia del estatuto profesoral y de las políticas que establecen distinciones, estímulos que promueven la trayectoria profesoral, junto con las acciones emprendidas como resultado de dichas apreciaciones. (E)

## **CARACTERÍSTICA 10. Número, dedicación, nivel de formación y experiencia.**

El programa académico cuenta con un número de profesores con la dedicación, nivel de formación y experiencia requeridos para el desarrollo de las labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión, con el fin de atender la totalidad de los estudiantes matriculados, de acuerdo con el nivel de formación y modalidad del programa académico, directamente o a través de la facultad, escuela o departamento respectivo.

## ASPECTOS A EVALUAR

### Para Todos Los Niveles De Formación

20. Evidencia de la coherencia entre el número, dedicación, nivel de formación y experiencia de los profesores de tiempo completo, con el número de estudiantes, nivel de formación y modalidad del programa académico. (D) (N)
21. Evidencia de la existencia de un núcleo básico de profesores de tiempo completo, preferiblemente con contratación a término indefinido, y su relación con la formación de la comunidad académica del programa y el cumplimiento con alta calidad de las funciones esenciales del programa. (D) (N)

### Para Programas Técnicos Y Tecnológicos

22. Evidencia de la vinculación de una planta profesoral pertinente con el área disciplinar del programa con título de especialista y experiencia pedagógica y profesional certificada en los campos de formación del programa, que garantice el logro de los resultados de aprendizaje de los estudiantes y el cumplimiento de las funciones asignadas en condiciones de calidad, atendiendo a estándares internacionales, en coherencia con el nivel de formación y modalidad del programa. (D) (N)

### Para Programas Profesionales Universitarios

23. Evidencia de la vinculación de una planta profesoral pertinente con el área disciplinar del programa con título de especialistas, magísteres y/o doctores con experiencia o formación pedagógica y profesional certificada, que garantice el logro de los resultados de aprendizaje de los estudiantes y el cumplimiento de las funciones asignadas en condiciones de calidad, atendiendo a estándares internacionales, en coherencia con el nivel de formación y modalidad del programa. (D) (N)

### **Para Especialidades Médico-Quirúrgicas**

24. Evidencia de la vinculación de una planta profesoral pertinente con el área disciplinar del programa con título de medicina y especialidad médico-quirúrgica, con experiencia o formación pedagógica y profesional certificada en el campo de práctica de la especialidad, que garantice el logro de los resultados de aprendizaje de los estudiantes y el cumplimiento de las funciones asignadas en condiciones de calidad, atendiendo a estándares internacionales, en coherencia con el nivel de formación y modalidad del programa. (D) (N)

### **Para Maestrías**

25. Evidencia de la vinculación de una planta profesoral pertinente con el área disciplinar del programa con título de maestría y/o doctorado con experiencia o formación pedagógica, investigativa y profesional certificada y experiencia en investigación, que garantice el logro de los resultados de aprendizaje de los estudiantes y el cumplimiento de las funciones asignadas en condiciones de calidad, atendiendo a estándares internacionales, en coherencia con el nivel de formación y modalidad del programa. (D) (N)

### **Para Doctorados**

26. Evidencia de la vinculación de una planta profesoral pertinente con el área disciplinar del programa con título de doctorado y con experiencia en la dirección de tesis doctorales, así como publicaciones en revistas indexadas y libros en los campos de conocimiento, reconocidos en el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación (Minciencias), con experiencia o formación pedagógica, que garantice el logro de los resultados de aprendizaje de los estudiantes y el cumplimiento de las funciones asignadas en condiciones de calidad, atendiendo a estándares internacionales, en coherencia con el nivel de formación y modalidad del programa. (D) (N)

## **CARACTERÍSTICA 11. Desarrollo profesoral.**

En relación con las políticas de la institución, las necesidades y los objetivos de formación del programa académico, se demuestran los resultados del desarrollo profesoral, de acuerdo con el nivel de formación y la modalidad del programa académico. El desarrollo profesoral atiende a la diversidad de los estudiantes, a las modalidades de la docencia y a los requerimientos de internacionalización y de inter y multiculturalidad de profesores y estudiantes.

## **ASPECTOS A EVALUAR**

27. Análisis de los resultados de la aplicación de políticas y estrategias institucionales en materia de desarrollo integral del profesorado, que incluya la capacitación y la actualización en los aspectos académicos, profesionales y pedagógicos relacionados con la naturaleza, nivel de formación y modalidad del programa. (D)
28. Evidencia de cómo el desarrollo profesoral atiende a la diversidad de los estudiantes, a las modalidades de la docencia y a los requerimientos de internacionalización y de inter y multiculturalidad de profesores y estudiantes. (D)
29. Apreciación de directivos y profesores del programa sobre los resultados que han tenido las acciones orientadas al desarrollo integral de los profesores, en el mejoramiento de las competencias pedagógicas, científicas y sociales para el sostenimiento de las funciones misionales, junto con las acciones emprendidas como resultado de dichas apreciaciones. (E)

## **CARACTERÍSTICA 12. Estímulos a la trayectoria profesoral.**

La institución y el programa académico demuestran la divulgación, aplicación y actualización de criterios académicos en un régimen de estímulos que reconoce y favorece el ejercicio calificado de las labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales.

## ASPECTOS A EVALUAR

30. Evidencia de los efectos generados en el desempeño de las labores de docencia, investigación y extensión con el otorgamiento de estímulos a los profesores. (D)
31. Apreciación de directivos y profesores del programa, sobre el efecto que ha tenido el régimen de estímulos al profesorado en el ejercicio cualificado de la docencia, la investigación, la innovación, la creación artística y cultural, la extensión o proyección social, en los aportes al desarrollo técnico y tecnológico y la cooperación internacional, junto con las acciones emprendidas como resultado de dichas apreciaciones. (E)

### **CARACTERÍSTICA 13. Producción, pertinencia, utilización e impacto de material docente.**

Los profesores producen materiales propios del nivel de formación para el desarrollo de las diversas actividades académicas, que soportan los ambientes de aprendizaje y que se evalúan periódicamente con base en criterios y mecanismos académicos previamente definidos, de acuerdo con el nivel de formación y la modalidad del programa académico

## ASPECTOS A EVALUAR

32. Evidencia de la efectividad de los criterios de evaluación del material producido por los profesores en la calidad de los aprendizajes de los estudiantes, de acuerdo con el nivel de formación y modalidad del programa académico. (D)
33. Presentación de los resultados de evaluación de los materiales académicos producidos por los profesores para el desarrollo de las diversas actividades académicas, que soportan los ambientes de aprendizaje, de acuerdo con el nivel de formación y modalidad. (D)
34. Apreciación de los estudiantes y directivos del programa sobre la pertinencia y

calidad del material académico producido, de acuerdo con el nivel de formación y la modalidad del programa, junto con las acciones emprendidas como resultado de dichas apreciaciones. (E)

#### **CARACTERÍSTICA 14. Remuneración por méritos.**

La remuneración que reciben los profesores está de acuerdo con sus méritos académicos y profesionales, el aporte en el desarrollo de los componentes formativos, pedagógicos y de evaluación, la interacción y relevancia social, el nivel de formación y la modalidad del programa académico.

#### **ASPECTOS A EVALUAR**

35. Apreciación de los profesores del programa con respecto a la correspondencia entre la remuneración recibida y los méritos académicos, pedagógicos y profesionales, derivados de su actividad docente, investigativa, tecnológica, innovación, creación artística o cultural y proyección social, junto con las acciones emprendidas como resultado de dichas apreciaciones. (E)

#### **CARACTERÍSTICA 15. Evaluación de profesores.**

El programa académico demuestra procesos periódicos y permanentes de evaluación integral de los profesores, con alcance a las distintas actividades y desempeños en las labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión. Dichos procesos son establecidos, difundidos y conocidos previamente, e involucran e integran las labores formativas, académicas y todas las demás incorporadas en el proyecto educativo del programa académico, teniendo en cuenta el nivel de formación y la modalidad de este.

## ASPECTOS A EVALUAR

36. Apreciación de los profesores, directivos y estudiantes sobre los criterios y mecanismos para la evaluación de los profesores; su transparencia, equidad y eficacia y; su coherencia con la naturaleza de la institución, el nivel de formación y la modalidad del programa, junto con las acciones emprendidas como resultado de dichas apreciaciones. (E)
37. Demostración del mejoramiento continuo del programa, a partir de las evaluaciones permanentes realizadas a los profesores, en coherencia con el nivel de formación y modalidad. (D)

## FACTOR 4. EGRESADOS

El programa académico deberá, a partir de su tradición y evidente cultura del mejoramiento continuo, definir unos referentes académicos, filosóficos, pedagógicos y de comportamiento, que le dan la identidad a su comunidad académica, lo cual se traduce en el desempeño de sus egresados y en el impacto que estos tienen en el proyecto académico y en los procesos de desarrollo social, cultural, científico, tecnológico o económico, en sus respectivos entornos.

### **CARACTERÍSTICA 16. Seguimiento de los egresados.**

El programa académico deberá demostrar que realiza seguimiento a la ubicación del sector y a las actividades que desarrollan sus egresados, en términos de los resultados de aprendizaje y de manera coherente con los fines de la institución y del programa académico.

## ASPECTOS A EVALUAR

38. Resultado de los estudios sistémicos aplicados sobre el desarrollo profesional y laboral de los egresados, el alcance de las competencias adquiridas, la correspondencia entre el desempeño de los egresados y el perfil de egreso o resultados de aprendizaje del programa. (D)
39. Apreciación de los egresados en relación con el perfil de formación, las competencias adquiridas y las posibilidades que les ha ofrecido su formación para su desarrollo profesional y laboral, junto con las acciones emprendidas como resultado de dichas apreciaciones. (E)

## CARACTERÍSTICA 17. Impacto de los egresados en el medio social y académico.

El programa académico deberá demostrar el reconocimiento de la alta calidad de la formación recibida, el desempeño destacado y el aporte de los egresados a la solución de los problemas económicos, ambientales, tecnológicos, sociales y culturales, a través del ejercicio de la disciplina, profesión, ocupación u oficio correspondiente, de acuerdo con el nivel de formación y la modalidad del programa académico

## ASPECTOS A EVALUAR

40. Evidencia del impacto de los egresados en el medio social y académico, científico y cultural, como un mecanismo para establecer los aportes del programa a la solución de problemas de la sociedad y/o la creación e innovación de conocimiento. (D)
41. Apreciación de empleadores sobre el desempeño destacado de los egresados y su aporte en la solución de los problemas académicos, ambientales, tecnológicos, sociales y culturales, junto con las acciones emprendidas como resultado de dichas apreciaciones. (E)

## **FACTOR 5. ASPECTOS ACADÉMICOS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE.**

El programa académico deberá, a partir de su tradición y evidente cultura del mejoramiento continuo, y apoyado en la innovación académica, definir unos referentes académicos, filosóficos, pedagógicos y organizacionales, que dan identidad a su comunidad académica y que hacen posible el reconocimiento de esta como parte de la comunidad académica nacional e internacional de la profesión, disciplina, ocupación u oficio correspondiente, como resultado de un proceso de formación centrado en los resultados de aprendizaje formulados a partir de tendencias disciplinares e internacionales y de los contextos institucionales, de acuerdo con normas institucionales respecto del currículo.

### **CARACTERÍSTICA 18. Integralidad de los aspectos curriculares.**

El programa académico deberá demostrar que los aspectos curriculares contribuyen a la formación en valores, actitudes, aptitudes, conocimientos, métodos, capacidades y habilidades, de acuerdo con el estado del arte y con el ejercicio de la disciplina, profesión, ocupación u oficio, y que busca la formación integral del estudiante en coherencia con la misión institucional y los objetivos propios del programa académico. El desempeño de los estudiantes se hace evidente a través del logro de los resultados de aprendizaje previamente definidos, que responden a las competencias necesarias para para habilitarlo en el desempeño laboral.

### **ASPECTOS A EVALUAR**

42. Resultados de la aplicación de ejercicios continuos de evaluación de la integralidad del currículo que conduzcan a la realización de ajustes y mejoras que impactan a la formación en valores, actitudes, aptitudes, conocimientos, métodos, capacidades y habilidades, de acuerdo con el estado del arte y con el ejercicio de la disciplina,

profesión, ocupación u oficio, y que busca la formación integral del estudiante en coherencia con la misión institucional y los objetivos propios del programa académico. (D)

43. Evaluación de las estrategias y acciones del programa para el mejoramiento de las competencias definidas por el programa. (D)

### **CARACTERÍSTICA 19. Flexibilidad de los aspectos curriculares.**

El programa académico deberá demostrar que los aspectos curriculares son flexibles y pertinentes, y que se mantienen actualizados para facilitar la movilidad de los estudiantes, a través de rutas de formación que ellos mismos construyen, a partir de su propia trayectoria y de sus intereses y aspiraciones. Dichas rutas pueden ser transitadas dentro de la misma oferta institucional o fuera de ella, en el ámbito nacional e internacional. Todas las actividades que son incorporadas a las rutas de aprendizaje contribuyen ampliamente a la formación integral y promueven la interdisciplinariedad.

### **ASPECTOS A EVALUAR**

44. Evidencia de procesos de flexibilización como, doble titulación; articulación pregrado-posgrado; reconocimiento de créditos, homologación y oferta de cursos electivos en distintas modalidades y lugares de desarrollo entre otros, que permiten al estudiante interactuar con otros programas a nivel institucional, nacional e internacional. (D)
45. Apreciación de estudiantes, profesores y egresados sobre las rutas de formación alternativas y adoptadas por los estudiantes a partir de sus necesidades e intereses, derivadas de las estrategias de flexibilidad curricular definidas por la institución, junto con las acciones emprendidas como resultado de dichas apreciaciones. (E)

## **CARACTERÍSTICA 20. Interdisciplinariedad.**

El programa académico deberá demostrar aspectos curriculares que promuevan y estimulen la interdisciplinariedad a través de la interacción con otras disciplinas. Por lo tanto, diseña estrategias y las implementa, y permite al estudiante cursarlas sin que el tiempo de permanencia se vea afectado.

### **ASPECTOS A EVALUAR**

46. Evidencia de la implementación de las estrategias que promueven y estimulan la interdisciplinariedad curricular del programa, y el resultado de su aplicación en las diferentes rutas formativas seguidas por los estudiantes. (D)
47. Apreciación de los estudiantes y profesores frente a los mecanismos y criterios dispuestos por la institución para la interdisciplinariedad curricular del programa, los resultados de su análisis y la evidencia de los logros en el mejoramiento en la calidad del programa. (E)

## **CARACTERÍSTICA 21. Estrategias pedagógicas.**

El programa académico deberá demostrar coherencia entre las estrategias pedagógicas utilizadas, el nivel de formación y la modalidad del programa académico. Las estrategias pedagógicas deberán ser diseñadas de acuerdo con los resultados de aprendizaje previstos y atendiendo a los aportes de la investigación pedagógica y de los procesos de actualización de los profesores.

En el caso de los programas académicos del área de la salud, a través de los convenios docencia–servicio, se deberán demostrar estrategias de enseñanza-aprendizaje en escenarios de práctica idóneos y suficientes que soporten esta formación.

## ASPECTOS A EVALUAR

48. Apreciación de profesores y estudiantes sobre la coherencia de las estrategias pedagógicas utilizadas que facilitan el logro de los resultados de aprendizaje esperados, incluyendo los escenarios de práctica para los programas que lo requieren, valorando la calidad, la pertinencia, el acompañamiento y el cumplimiento de la normatividad específica para su desarrollo, junto con las acciones emprendidas como resultado de dichas apreciaciones. (E)
49. Evidencia de la evaluación y el mejoramiento de las estrategias y prácticas pedagógicas, a partir de los aportes de la investigación pedagógica y de los procesos de actualización de los profesores. (D)
50. En el caso de programas académicos del área de la salud, presentar análisis de la incidencia de las actividades desarrolladas en el marco de los convenios de docencia servicio con los distintos escenarios de práctica (con énfasis en el escenario principal, cuando aplique) en los procesos de formación. Los análisis se deben realizar entre las partes que participan en el convenio. (D)

### **CARACTERÍSTICA 22. Sistema de evaluación de estudiantes.**

El programa académico deberá demostrar que utiliza un sistema de evaluación de estudiantes basado en políticas y normas claras, universales y transparentes. Dicho sistema debe valorar periódicamente, o de manera formativa y permanente, el logro de los resultados de aprendizaje, de las actitudes, de los conocimientos, de las capacidades y de las habilidades adquiridas, según los aspectos curriculares, y debe ser aplicado de acuerdo con el nivel de formación y la modalidad. Los sistemas de evaluación integran la innovación para generar transformaciones profundas en el aprendizaje y acogen dinámicas en referencia a cambios en el conocimiento.

## ASPECTOS A EVALUAR

51. Apreciación de profesores y estudiantes sobre los sistemas de evaluación de los resultados de aprendizaje que desarrolla o implementa el programa, junto con las acciones emprendidas como resultado de dichas apreciaciones. (E)
52. Evidencia de los resultados obtenidos a partir de la implementación de los sistemas de evaluación de estudiantes basado en políticas y normas claras, universales y transparentes. (D)
53. Evidencia de sistemas de evaluación que integran la innovación para generar transformaciones profundas en el aprendizaje, y que acogen dinámicas en referencia a cambios en el conocimiento. (D)

## CARACTERÍSTICA 23. Resultados de aprendizaje.

El programa académico deberá demostrar la existencia de un proceso de mejoramiento continuo, en el cual se evalúa, de manera periódica, y en diferentes momentos a lo largo del plan de estudios, el grado en que los estudiantes alcanzan los resultados de aprendizaje y, con base en dicha evaluación, se toman acciones de ajuste a los aspectos curriculares y a las metodologías de enseñanza-aprendizaje.

## ASPECTOS A EVALUAR

54. Evidencia de la aplicación de una política institucional que establezca parámetros para la formulación, evaluación y mejora continua de los resultados de aprendizaje establecidos en el programa, en alineación con el perfil de formación y acorde con el nivel y la modalidad de formación. (D)
55. Evidencia del proceso de mejoramiento continuo relacionado con la evaluación entre los resultados de aprendizaje esperados y los alcanzados por los estudiantes, el sistema de evaluación de estudiantes y las acciones de ajuste de los aspectos

curriculares y las metodologías de enseñanza - aprendizaje derivadas de dicha evaluación. (D)

#### **CARACTERÍSTICA 24. Competencias.**

El programa académico de alta calidad realiza una definición explícita de las competencias que pretende desarrollar en sus estudiantes y demuestra coherencia entre las competencias definidas y el nivel de formación, resultados de aprendizaje definidos y demás aspectos curriculares.

#### **ASPECTOS A EVALUAR**

56. Evidencia del resultado de la aplicación de estrategias para el desarrollo de las competencias previstas acordes con el perfil de formación del programa. (D)

#### **CARACTERÍSTICA 25. Evaluación y autorregulación del programa académico.**

El programa académico deberá demostrar la existencia de una cultura de la alta calidad que aplique criterios y procedimientos claros para la evaluación permanente de los objetivos, procesos y logros del programa académico, en un ambiente de mejoramiento continuo y de innovación en el cual se evalúan de manera periódica, entre otros, el grado en el que los estudiantes alcanzan los resultados de aprendizaje y la pertinencia de sus contenidos con relación al contexto en el que se desarrolla.

#### **ASPECTOS A EVALUAR**

57. Evidencia del cumplimiento de planes de mejoramiento y de innovación producto del proceso de autoevaluación del programa. (D)
58. Apreciación de los profesores y estudiantes sobre la calidad y pertinencia del proceso de evaluación y autorregulación del programa, junto con las acciones emprendidas

como resultado de dichas apreciaciones. (E)

### **CARACTERÍSTICA 26. Vinculación e interacción social.**

El programa académico deberá demostrar el impacto de las estrategias o mecanismos y/o actividades de interacción social que, desde los aspectos curriculares, establecen su vinculación con la sociedad.

### **ASPECTOS A EVALUAR**

59. Evidencia de la participación de los profesores y estudiantes en la proyección social del programa. (D)
60. Evidencia del efecto de las estrategias y acciones de proyección social como un mecanismo para establecer los aportes del programa a la solución de problemas de la sociedad y a las mejoras de los aspectos curriculares. (D)

### **FACTOR 6. PERMANENCIA Y GRADUACIÓN**

El programa académico deberá, a partir de su tradición y cultura evidente del mejoramiento continuo y de los fines filosóficos, pedagógicos y organizacionales que dan identidad a su comunidad académica, desarrollar programas y acciones, y lograr resultados que promuevan la permanencia y la graduación de los estudiantes, teniendo como referente políticas institucionales y de orden nacional.

### **CARACTERÍSTICA 27. Políticas, estrategias y estructura para la permanencia y la graduación.**

El programa académico deberá demostrar el impacto de sus políticas, estrategias, estructura, la existencia y los resultados de los programas de apoyo para la permanencia y

graduación de los estudiantes, incluyendo, entre otros, procesos de inducción, orientación vocacional y adaptación a la vida universitaria, orientación para el trabajo de grado y práctica laboral.

## **ASPECTOS A EVALUAR**

61. Análisis del efecto de las políticas, estrategias y acciones orientadas al mejoramiento de la permanencia y la graduación en el programa, que incluyan el comportamiento en los últimos seis años o en la vigencia de la acreditación si se trata de una renovación, de la tasa de deserción interanual, tasa de deserción por cohorte y la tasa de graduación acumulada del programa. (D)

## **CARACTERÍSTICA 28. Caracterización de estudiantes y sistema de alertas tempranas.**

El programa académico deberá demostrar el impacto de la caracterización de sus estudiantes, en cuanto a condiciones de ingreso, desempeño y permanencia en este. El sistema de alertas tempranas deberá dar cuenta de su efectividad en el diagnóstico y atención diferenciada de los estudiantes con relación a los índices de permanencia y graduación.

## **ASPECTOS A EVALUAR**

62. Evidencia de la existencia e implementación de un sistema de alertas tempranas que permita reconocer las particularidades de los estudiantes según su contexto sociocultural y la puesta en marcha de acciones que faciliten su proceso formativo, de acuerdo, al menos, con las normas nacionales vigentes en materia de inclusión y diversidad. (D)
63. Apreciación de estudiantes y profesores sobre la contribución de las estrategias del sistema de alertas tempranas en su permanencia y graduación, junto con las acciones emprendidas como resultado de dichas apreciaciones. (E)

64. Presentación del análisis de los resultados derivados del sistema de alertas tempranas y su impacto en el currículo, para mejorar el desempeño académico de los estudiantes, su permanencia y graduación. (D)

### **CARACTERÍSTICA 29. Ajustes a los aspectos curriculares.**

El programa académico deberá demostrar ajustes en los aspectos curriculares, a partir del análisis del seguimiento de la permanencia, las líneas base de las alertas tempranas y la graduación.

#### **ASPECTOS A EVALUAR**

65. Evidencia de la evaluación y el mejoramiento de los aspectos curriculares derivados de los análisis del desempeño académico de los estudiantes, la permanencia y la graduación. (D)

### **CARACTERÍSTICA 30. Mecanismos de selección.**

El programa académico deberá demostrar el análisis de la relación entre los mecanismos de selección, la permanencia y graduación, así como los ajustes a los procesos de selección derivados de dichos análisis.

#### **ASPECTOS A EVALUAR**

66. Evidencia y análisis de la evolución de la matrícula total de estudiantes del programa y de la relación entre aspirantes inscritos, admitidos y matriculados en cada periodo, a fin de establecer la tasa de selectividad y/o absorción del programa. (D) (N)
67. Análisis de la correlación entre los mecanismos de selección, de desempeño académico, permanencia y graduación que resulte en ajustes a los procesos de selección del programa. (D)

## **FACTOR 7. INTERACCIÓN CON EL ENTORNO NACIONAL E INTERNACIONAL**

El programa académico deberá, a partir de su tradición y evidente cultura del mejoramiento continuo y de los fines filosóficos, pedagógicos y organizacionales que dan identidad a su comunidad académica, fortalecer procesos de cooperación con otras comunidades, nacionales y extranjeras, para el desarrollo de labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión.

### **CARACTERÍSTICA 31. Inserción del programa en contextos académicos nacionales e internacionales.**

El programa académico deberá demostrar que en la organización y actualización de sus aspectos curriculares toma como referencia las tendencias, el estado del arte de la disciplina o profesión y los indicadores de calidad reconocidos por la comunidad académica nacional e internacional.

### **ASPECTOS A EVALUAR**

68. Evidencia del efecto de la aplicación de políticas y estrategias de cooperación con comunidades, nacionales e internacionales, en el desarrollo de labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales, deportivas y de extensión, así como en aspectos curriculares y en la revisión de tendencias y referentes nacionales e internacionales que contribuyan al mejoramiento continuo del programa. (D)

### **CARACTERÍSTICA 32. Relaciones externas de profesores y estudiantes.**

El programa académico deberá demostrar el impacto de la cooperación académica y científica de profesores y estudiantes con otras instituciones o entidades nacionales y extranjeras, para el desarrollo de labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión.

## ASPECTOS A EVALUAR

69. Evidencia y análisis de los resultados de la cooperación académica y científica del programa, mediante convenios, proyectos conjuntos, intercambios de profesores, estudiantes y la participación en redes científicas, culturales y de extensión. (D)
70. Apreciación de profesores, estudiantes y egresados sobre los resultados de la cooperación académica y científica derivados de la aplicación de políticas y estrategias que favorezcan la interacción de profesores y estudiantes con sus homólogos, a nivel nacional e internacional, junto con las acciones emprendidas como resultado de dichas apreciaciones. (E)

### **CARACTERÍSTICA 33. Habilidades comunicativas en una segunda lengua.**

El programa académico deberá demostrar el efecto de las estrategias empleadas para el desarrollo de las habilidades en una segunda lengua durante el proceso de formación de los estudiantes y en la interacción con comunidades no hispanohablantes, teniendo en cuenta la diversidad cultural del país

## ASPECTOS A EVALUAR

71. Evidencia de la incidencia de las estrategias empleadas para el desarrollo de las competencias comunicativas en una segunda lengua y las interacciones de profesores y estudiantes con otras comunidades no hispanohablantes de acuerdo con el nivel de formación y modalidad del programa. (D)

## **FACTOR 8. APORTES DE LA INVESTIGACIÓN, LA INNOVACIÓN, EL DESARROLLO TECNOLÓGICO Y LA CREACIÓN, ASOCIADOS AL PROGRAMA ACADÉMICO.**

El programa académico deberá, a partir de su tradición y evidente cultura del mejoramiento continuo, definir unos referentes filosóficos, pedagógicos y organizacionales, que le den identidad a su comunidad académica, y deberá demostrar que contribuye a la formación de un espíritu investigativo, artístico, creativo e innovador que favorece en el estudiante una aproximación crítica y permanente al estado del arte en el área del conocimiento del programa académico y que promueve un pensamiento autónomo, crítico y ético que le permite al estudiante, la identificación y formulación de problemas con alternativas de solución. Asimismo, el programa académico deberá evidenciar el impacto en la sociedad de sus contribuciones científicas, tecnológicas, culturales, de innovación y de creación.

### **CARACTERÍSTICA 34. Formación para la investigación, desarrollo tecnológico, la innovación y la creación.**

El programa académico deberá demostrar que promueve desde la interacción profesor-estudiante, el desarrollo de capacidades de indagación y búsqueda, pensamiento crítico, creativo e innovador y la formación en diferentes métodos para la investigación, la innovación y la creación, de acuerdo con el nivel de formación y la modalidad del programa académico.

### **ASPECTOS A EVALUAR**

72. Evidencia de las estrategias implementadas para el desarrollo de las competencias investigativas, de innovación o creación artística y cultural de los estudiantes, en coherencia con la naturaleza, nivel de formación y la modalidad de oferta del programa. (D)
73. Apreciación de los estudiantes acerca de la formación para la investigación, el

desarrollo de un pensamiento crítico, creativo e innovador, así como el desarrollo tecnológico, la innovación y la creación promovida en el programa, junto con las acciones emprendidas como resultado de dichas apreciaciones. (E)

### **CARACTERÍSTICA 35. Compromiso con la investigación, desarrollo tecnológico, la innovación y la creación.**

El programa académico deberá demostrar que los profesores realizan actividades de investigación, desarrollo tecnológico, innovación o creación, reconocidas por el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología, y cuenta con condiciones y recursos institucionales para el desarrollo de dichas actividades. El programa académico deberá evidenciar que los productos resultantes de estas actividades fortalecen los aspectos curriculares, la formación de los estudiantes y contribuyen a la generación de nuevo conocimiento o a la solución de problemas de la sociedad.

### **ASPECTOS A EVALUAR**

74. Evidencia de la existencia de un reglamento de propiedad intelectual, de grupos de investigación categorizados y de profesores investigadores reconocidos en las convocatorias de medición de Minciencias, acorde con el Proyecto Educativo del Programa, el nivel de formación y la modalidad del programa. (D)
75. Evidencia de resultados de investigación, desarrollo tecnológico, innovación o creación de los profesores del programa, que contribuyan al fortalecimiento de los aspectos curriculares, la formación de los estudiantes y a la generación de nuevo conocimiento o a la solución de problemas de la sociedad, en coherencia con el Proyecto Educativo del Programa, el nivel de formación y la modalidad del programa. (D)

## **FACTOR 9. BIENESTAR DE LA COMUNIDAD ACADÉMICA DEL PROGRAMA**

El programa académico deberá, a partir de su tradición y cultura del mejoramiento continuo, y de los fines filosóficos, pedagógicos y organizacionales, que dan identidad a su comunidad académica, contar con programas de bienestar institucional pertinentes y adecuados a las necesidades de su comunidad académica, cuyos resultados sean demostrables.

### **CARACTERÍSTICA 36. Programas y servicios.**

El programa académico deberá demostrar la implementación de políticas de bienestar, definidas institucionalmente, para buscar el desarrollo humano y el mejoramiento de la calidad de vida de la persona y del grupo institucional como un todo (estudiantes, docentes y personal administrativo). Estas acciones deberán tener en cuenta las condiciones y necesidades de cada estamento, en cada uno de los lugares donde desarrolle sus labores, de acuerdo con el nivel de formación y la modalidad del programa académico, en el marco del pluralismo, la diversidad y la inclusión.

### **ASPECTOS A EVALUAR**

76. Análisis sistemáticos de la participación de estudiantes y profesores en las actividades de bienestar en cada uno de los escenarios de práctica. (D)
77. Apreciación de los estudiantes, profesores y personal administrativo sobre la incidencia de la implementación de políticas, programas y servicios de bienestar, en coherencia con las condiciones y necesidades de la comunidad en cada uno de los lugares y escenarios de práctica donde desarrolla sus labores, en correspondencia con el nivel de formación y la modalidad del programa, junto con las acciones emprendidas como resultado de dichas apreciaciones. (E)

### **CARACTERÍSTICA 37. Participación y seguimiento.**

El programa académico deberá demostrar que cuenta con una estructura orgánica y con una infraestructura para el desarrollo de los planes y las actividades ofrecidas institucionalmente en el mismo, así como para el fomento y seguimiento de la participación de los estudiantes en dichos programas y en el uso de la infraestructura disponible para el bienestar.

### **ASPECTOS A EVALUAR**

78. Análisis sistemáticos de la participación de la comunidad del programa en los planes y las actividades de bienestar, de acuerdo con las particularidades de la población estudiantil, académica y administrativa. (D)
79. Evaluación de la calidad y pertinencia de la infraestructura, espacios y servicios de bienestar por parte de la comunidad del programa, junto con las acciones emprendidas como resultado de dicha evaluación. (E)

### **FACTOR 10. MEDIOS EDUCATIVOS Y AMBIENTES DE APRENDIZAJE.**

El programa académico deberá, a partir de su tradición y cultura del mejoramiento continuo y de los fines filosóficos, pedagógicos y organizacionales que le dan identidad, asegurar la disponibilidad y el uso de medios educativos que permitan la creación de ambientes de aprendizaje coherentes con los resultados esperados y acordes con el nivel de formación y la modalidad.

### **CARACTERÍSTICA 38. Estrategias y recursos de apoyo a profesores.**

El programa académico deberá demostrar que dispone de recursos de apoyo y que ha puesto en marcha estrategias pedagógicas, tecnológicas y de acompañamiento para fortalecer a

los profesores en sus habilidades de comunicación y de interacción con los estudiantes, con el fin de lograr el mejoramiento permanente de sus labores de docencia, investigación, desarrollo tecnológico, innovación, creación, en coherencia con los propósitos de aprendizaje según el nivel de formación y la modalidad del programa académico.

## ASPECTOS A EVALUAR

80. Demostración de los resultados y la incidencia de la implementación de las estrategias y recursos de apoyo (pedagógico-didáctico) en los contextos de actuación de los profesores para el mejoramiento de sus prácticas de enseñanza-aprendizaje teniendo en cuenta la diversidad y la inclusión. (D)
81. Apreciación de los profesores y los estudiantes en relación con las estrategias pedagógicas, tecnológicas y de acompañamiento dispuestas por el programa para el desarrollo de las habilidades comunicativas y de interacción de los profesores con los estudiantes, junto con las acciones emprendidas como resultado de dichas apreciaciones. (E)
82. En el caso de programas académicos del área de la salud, análisis de las acciones que realizan conjuntamente el programa con los escenarios de práctica, en sus procesos de certificación, acreditación, reconocimiento como hospital universitario y acciones de mejora. (D)

## CARACTERÍSTICA 39. Estrategias y recursos de apoyo a estudiantes.

El programa académico deberá demostrar la disponibilidad, acceso, uso y apropiación, por parte de los estudiantes, de espacios, recursos, herramientas y equipos para enriquecer los procesos de enseñanza y aprendizaje, según el nivel de formación y la modalidad del programa académico, atendiendo a su contexto y a los principios de pluralismo, diversidad e inclusión.

## ASPECTOS A EVALUAR

83. Evidencia de la disponibilidad y capacidad de talleres, laboratorios, equipos, medios audiovisuales, sitios de práctica, estaciones y granjas experimentales, escenarios de simulación virtual, entre otros, para el adecuado desarrollo de la actividad docente, investigativa y de extensión, según requerimientos del programa. (D) (N)
84. Apreciación de los estudiantes sobre la utilidad y pertinencia de las estrategias y recursos de apoyo brindados por la institución para el desarrollo de su proceso formativo en diferentes contextos, junto con las acciones emprendidas como resultado de dichas apreciaciones. (E)
85. En el caso de los programas académicos del área de la salud, evidencia de la disponibilidad de laboratorios especializados y/o de simulación en los distintos lugares de desarrollo y los escenarios de práctica, y análisis del nivel de uso por parte de profesores y estudiantes. (D) (N)

### **CARACTERÍSTICA 40. Recursos bibliográficos y de información.**

El programa académico deberá demostrar que cuenta con recursos bibliográficos y de información para atender la totalidad de estudiantes, de acuerdo con el nivel de formación y la modalidad del programa académico.

## ASPECTOS A EVALUAR

86. Análisis de la correspondencia entre la inversión en recursos bibliográficos y de información, su utilización por parte de la comunidad del programa, demostrando la suficiencia y pertinencia para el desarrollo de actividades de docencia, investigación y extensión, de acuerdo con el nivel de formación y modalidad del programa. (D) (N)
87. Apreciación de estudiantes y profesores acerca de la pertinencia, actualización y suficiencia del material bibliográfico con que cuenta el programa, para apoyar el

desarrollo de las distintas actividades académicas, de acuerdo con su nivel de formación y modalidad, junto con las acciones emprendidas como resultado de dichas apreciaciones. (E)

## **FACTOR 11. ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANCIACIÓN DEL PROGRAMA ACADÉMICO**

El programa académico deberá, a partir de su tradición y cultura del mejoramiento continuo y de los fines filosóficos, pedagógicos y organizacionales, que le dan identidad, contar con una estructura administrativa y de procesos de gestión que estén al servicio de las labores de docencia, investigación, desarrollo tecnológico, innovación, creación, según el nivel de formación y la modalidad.

### **CARACTERÍSTICA 41. Organización y administración.**

El programa académico deberá demostrar que su estructura organizacional cuenta con un (unos) cuerpo(s) colegiado(s) donde participan por lo menos representantes de los profesores, los estudiantes y los egresados, y que, además, tiene implementados los mecanismos administrativos necesarios para el aseguramiento de la alta calidad.

### **ASPECTOS A EVALUAR**

88. Evidencia de la participación de representantes de la comunidad académica, a través de estructuras organizacionales definidas por la institución, y de su contribución, en el desarrollo y mejoramiento del programa. (D)
89. Apreciación de estudiantes, profesores y egresados sobre su participación en cuerpos colegiados, y en decisiones orientadas al mejoramiento del programa, junto con las acciones emprendidas como resultado de dichas apreciaciones. (E)

## **CARACTERÍSTICA 42. Dirección y gestión.**

El programa académico deberá demostrar que tiene liderazgo en la gestión, con orientaciones definidas y conocidas por profesores y estudiantes, las cuales contribuyen a la dinámica administrativa y académica. También deberá demostrar la existencia de procesos, trámites y procedimientos claros y conocidos por la comunidad académica y los grupos de interés relacionados con el programa académico

### **ASPECTOS A EVALUAR**

90. Evidencia de los mecanismos existentes para la dirección y gestión del programa que contribuyen al mejoramiento de las dinámicas administrativas y académicas y al relacionamiento con los grupos de interés. (D)
91. Apreciación de profesores y estudiantes sobre la eficiencia, eficacia y orientación de los procesos administrativos hacia el desarrollo de las labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión, junto con las acciones emprendidas como resultado de dichas apreciaciones. (E)

## **CARACTERÍSTICA 43. Sistemas de comunicación e información.**

El programa académico deberá demostrar que cuenta con mecanismos que facilitan la comunicación entre todos los miembros de su comunidad y con sistemas de información establecidos y accesibles, en el marco de los derechos de la protección de datos.

### **ASPECTOS A EVALUAR**

92. Presentación de estudios de satisfacción de profesores y estudiantes del programa acerca de la suficiencia y calidad de los recursos y sistemas de comunicación e información. (D) (E)
93. Presentación de estadísticas y análisis del uso de los sistemas de comunicación e

información, y de la implementación de estrategias que garanticen la conectividad a los miembros de la comunidad académica del programa. (N)

94. Evidencia de la aplicación de mecanismos de gestión documental, organización, actualización y seguridad de los registros y archivos académicos de estudiantes, profesores, personal directivo y administrativo. (D)

#### **CARACTERÍSTICA 44. Estudiantes y capacidad institucional.**

El programa académico deberá demostrar que la totalidad de los estudiantes matriculados es compatible con las capacidades institucionales en materia de sus recursos humanos, técnicos, tecnológicos y financieros, entre otros, necesarios para favorecer la permanencia, el desarrollo académico y la graduación de los estudiantes.

#### **ASPECTOS A EVALUAR**

95. Presentación de estadísticas y análisis de las capacidades institucionales en materia de recursos humanos (planta docente y personal administrativo), técnicos, tecnológicos y financieros, que favorecen la permanencia, el desarrollo académico y la graduación de los estudiantes. (N)
96. Apreciación de profesores y estudiantes del programa con respecto a la correspondencia entre las capacidades institucionales en materia de sus recursos humanos, técnicos, tecnológicos y financieros, y el número de estudiantes matriculados, en cumplimiento del Proyecto Educativo del Programa, junto con las acciones emprendidas como resultado de dichas apreciaciones. (E)

#### **CARACTERÍSTICA 45. Financiación del programa académico.**

El programa académico deberá demostrar que dispone de recursos financieros para su funcionamiento e inversión, de acuerdo con el nivel de formación y la modalidad, así como con

la naturaleza jurídica de la institución, su identidad, misión, tipología y contexto

## **ASPECTOS A EVALUAR**

97. Demostración de la consistencia entre la asignación y distribución presupuestal del programa, y el desarrollo de las actividades de docencia, investigación, creación artística y cultural, deportiva, proyección social, bienestar institucional e internacionalización, y la implementación de los planes de mejoramiento. (D) (N)
98. Presentación de la proyección y la ejecución del presupuesto de inversión y de funcionamiento del programa y los mecanismos de seguimiento y control. (D) (N)

### **CARACTERÍSTICA 46. Aseguramiento de la alta calidad y mejora continua.**

El programa académico deberá demostrar que tiene una cultura de mejoramiento continuo, que aplica criterios y procedimientos para la evaluación periódica y participativa de sus estrategias, procesos y resultados de aprendizaje, y que formula y desarrolla sus objetivos, planes y proyectos, de acuerdo con el nivel de formación y la modalidad.

## **ASPECTOS A EVALUAR**

99. Evidencia de la consolidación de un Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad que permita verificar, mediante unos procesos periódicos y participativos de autoevaluación, la alta calidad en cada uno de los factores y características del modelo del Consejo Nacional de Acreditación, en el programa. (D)
100. En el caso de los programas académicos del área de la salud, evidencia de los procesos de autoevaluación sobre el funcionamiento del convenio docencia servicio en cada uno de los escenarios de práctica y su incidencia en los procesos de mejoramiento. (D)

## **FACTOR 12. RECURSOS FÍSICOS Y TECNOLÓGICOS**

Un programa académico de alta calidad se reconoce porque, de acuerdo con su tradición y cultura del mejoramiento continuo y de los fines filosóficos, pedagógicos y organizacionales que le dan identidad a su comunidad académica, dispone de los recursos requeridos para dar cumplimiento a su proyecto educativo, en coherencia con sus objetivos y de acuerdo con el nivel de formación y la modalidad.

### **CARACTERÍSTICA 47. Recursos de infraestructura física y tecnológica.**

El programa académico deberá demostrar que cuenta, entre otros, con espacios físicos, aulas, laboratorios, talleres, centros de simulación, plataformas tecnológicas, biblioteca y salas de estudio, para el cumplimiento de sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales, acordes con sus objetivos, con el nivel de formación y la modalidad.

### **ASPECTOS A EVALUAR**

101. Demostración de la existencia de aulas, laboratorios, talleres, centros de simulación, plataformas tecnológicas, biblioteca y salas de estudio, para el cumplimiento de las labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión, en coherencia con el nivel de formación y la modalidad de oferta del programa. (D) (N)
102. Evidencia de planes y proyectos realizados o en ejecución, para la conservación, expansión, mejoras y mantenimiento de la planta física para el programa, de acuerdo con las normas técnicas respectivas y con el nivel de formación y la modalidad de oferta del programa. (D)

### **CARACTERÍSTICA 48. Recursos informáticos y de comunicación.**

El programa académico deberá demostrar que cuenta con las plataformas informáticas y los equipos computacionales y de telecomunicaciones (hardware y software licenciado) actualizados y adecuados para el diseño y la producción de contenidos, la implementación de estrategias pedagógicas y el continuo apoyo y seguimiento de las actividades académicas de los estudiantes, acordes con el nivel de formación y la modalidad.

### **ASPECTOS A EVALUAR**

103. Evidencia de la coherencia entre los recursos informáticos y de comunicación con las necesidades para el desarrollo y cumplimiento de las labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales del programa en el lugar de desarrollo y en los escenarios de práctica. (D)
104. Apreciación de directivos, profesores y estudiantes del programa sobre la pertinencia, correspondencia y suficiencia de los recursos informáticos y de comunicación con que cuenta el programa. (E)

## CONCLUSIONES

La aplicación del presente modelo permite la elaboración de informes de apreciación de todas las partes interesadas, así como también el informe final de la autoevaluación el cual es producto del proceso de reflexión, emisión de juicios y análisis sobre las dinámicas articuladas con los procesos formativos del programa, en correspondencia entre sus capacidades, resultados e impactos generados.

Teniendo en cuenta el informe de autoevaluación se establecen los planes de mejoramiento para la mejora continua de los programas académicos, por lo cual la institución tiene definido dentro del sistema integrado de gestión el formato “plan de mejoramiento autoevaluación de programa” en el cual cada programa conforme a sus particularidades podrá establecer, medir y evidenciar las actividades de mejora determinadas.

### **Oficina de Calidad Académica**

**Elaborado y revisado por**  
Mayler Pamela Morales Guardo

**Elaborado por**  
Dilia Nieves Morales Galviz